

Resolución de 16 de enero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Salud, por la que se declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados de las categorías de Matrona/Matrona de Área, Fisioterapeuta/ Fisioterapeuta de Área, Técnico Especialista Anatomía Patológica, Técnico Especialista Laboratorio, Técnico Especialista Radiodiagnóstico e Higienista Dental, convocada mediante Resolución de 30 de octubre de 2008 (B.O.R. de 10 de noviembre)

BOR 28-01-09

CONSEJERÍA DE SALUD

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 30 de octubre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Salud, por la que se convoca concurso de traslados voluntario a plazas vacantes en el Servicio Riojano de Salud de personal estatutario fijo (BOR de 10 de noviembre), resuelve:

Primero.- Aprobar y publicar la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos en las categorías de Matrona/Matrona de Área, Fisioterapeuta/Fisioterapeuta de Área, Técnico Especialista Anatomía Patológica, Técnico Especialista Laboratorio, Técnico Especialista Radiodiagnóstico e Higienista Dental del Concurso de Traslados, en el Anexo a esta Resolución.

Segundo.- Según lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, para subsanar el defecto que haya motivado su omisión o exclusión de la relación de admitidos.

Tercero: La relación a la que se ha hecho mención incluye los concursantes excluidos con la expresión de la causa de exclusión, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Causas de Exclusión:

- A) No ostentar la condición de Personal Estatutario.
- B) Solicitud presentada fuera de plazo.
- C) No aportar la documentación exigida en la convocatoria.
- D) No haber prestado servicio en la plaza actualmente desempeñada en propiedad, y desde la que concursa, durante al menos un año con anterioridad a la fecha en que se cerró el plazo de presentación de solicitudes.
- E) En el caso de concursar desde la excedencia voluntaria, no llevar dos años en tal situación con anterioridad a la fecha en que se cerró el plazo de presentación de solicitudes.
- F) Petición de destinos inexistentes, duplicados, plazas no convocadas o no codificadas correctamente acorde con las ofrecidas en la convocatoria.
- G) Impreso de solicitud incompleto o deficientemente cumplimentado. No presentar hoja de petición de plazas.
- H) Incorrecta cumplimentación de la solicitud condicionada.
- I) Otras causas no contempladas en esta Resolución.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común; o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.3, 46 y 78 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño, a 16 de enero de 2009.- El Director General de Recursos Humanos (P.D. Res. 20.10.2008. B.O.R. nº 143 del 5/11/2008 del Presidente del S.E.R.I.S.), Francisco Javier Aparicio Soria

Anexo.- Relación provisional de admitidos y excluidos

Aspirantes admitidos

Apellidos y Nombre	NIF
Fisioterapeuta/ Fisioterapeuta de Área	
Cámara Bartolomé, María	13166960N
Canseco Estriegana, Jorge	02627577B
Carreras Castellet, M. Dolores	16489682Q
Erruz Quero, Berta	17443504M
Esteban Aboy, Beatriz	07976585R
García Calvo, Yolanda	72784547N
Oviedo Enciso, M. Begoña	16806069S
Paradiñeiro Somoza, M. José	52444713K
Pérez García, Javier	16529726V
Revilla Grande, Marta	72780978P
Romera Huerta, Julio	04524624H
Sáenz Fernández, M. Eugenia	16495309P
Sáez Fernández, Fátima	72789891C

Matrona / Matrona de Área

Álvarez González, M. Ángeles	16517814L
Bujanda Bujanda, M. Elena	16527144B
Fallanza Oviedo, Beatriz	13770447 W
Francia Alguea, M. Enedina	16566470F
Galilea Segura, M. Ascensión	16494935 W
Gómez Bozalongo, M. Elena	16516851E
Ibáñez Vicuña, M. Cristina	16518794X

Las Heras Estepa, Begoña	16548290C
López Martínez, M. Milagros	16535239X
Marzo Martínez, Emilia	16489751Q
Santamaría de Diego, Alicia	16486360Y
Uribe Lasanta, Ana	16575620A

Higienista Dental de Área

García Cadarso, Ester Angélica	16575261N
Martín Fernández, María Concepción	13164205V

Técnico Especialista en Anatomía Patológica

Díaz de Lezana Zárate, Nuria	13303248W
Zapico Ortiz, Nuria	09440615N

Técnico Especialista en Laboratorio

Andrés Asensio, Alberto	16531189P
Oliván Marauri, M. Valvanera	16546012L

Técnico Especialista en Radiodiagnóstico

Mendoza Acedo, Roberto	16569976V
------------------------	-----------

Aspirante excluidos

Apellidos y Nombre	NIF	Causa de exclusión
--------------------	-----	--------------------

Fisioterapeuta/ Fisioterapeuta de Área

Calvo García, Rosa Miguela	16505231V	D) No haber prestado servicios en la plaza actualmente desempeñada durante 1 año con antelación al fin plazo solicitudes.
----------------------------	-----------	--